

Regulación Ambiental y Competitividad en Panamá

Resumen

La confluencia de la globalización de las economías, por un lado, y la problemática de degradación del ecosistema, han incidido en el fortalecimiento de los estándares ambientales internacionales para la producción de bienes y servicios, motivando así la preocupación básica de los líderes de negocios y de las autoridades responsables de la elaboración de políticas medioambientales, para su protección y sostenibilidad.

El siguiente boletín analiza el efecto de las políticas ambientales sobre la competitividad de las empresas y cómo Panamá se ha preparado para dar seguimiento a los estándares internacionales de protección ambiental a fin de ser más eficiente y productivo sin afectar el ecosistema actual y el de futuras generaciones.

Posturas existentes sobre la importancia medioambiental

Algunas ideas indican que la mayoría de los nuevos mercados, normalmente de los países desarrollados, han introducido exigencias ambientales cada vez más restrictivas al comercio internacional. Lo anterior como consecuencia de una mayor conciencia ambiental de los consumidores y las presiones de las empresas y trabajadores para cumplir con las normas ambientales, lo cual requiere la necesidad de que todas las empresas consideren estos factores dentro de su proceso de toma de decisiones, transformándose en una variable importante en el logro de una competitividad empresarial.

El medio ambiente es un factor cada vez más importante para competir en los mercados internacionales dadas las exigencias actuales de los consumidores y de la legislación en los países más desarrollados. Sin embargo, todavía son muchas las empresas que consideran la actuación medioambiental como un factor que reduce su rentabilidad y, por ende, su capacidad competitiva.

Una contra hipótesis, formulada por el profesor de la Escuela de Negocios de Harvard, Michael Porter, postula que las regulaciones en materia de medio ambiente no sólo causan impactos favorables sobre la competitividad, sino que también pueden causar efectos positivos de gran importancia y hacer que las empresas y las economías sean más competitivas.

Según Porter “Las regulaciones gubernamentales estrictas pueden fomentar ventajas competitivas mediante la estimulación y el mejoramiento de la demanda local. Los estándares estrictos orientados al rendimiento, la seguridad del producto y el impacto ambiental obligan a las empresas a mejorar la calidad, a mantenerse a la vanguardia de la tecnología y a ofrecer características que satisfagan las demandas sociales. Los estándares más fáciles de alcanzar, aunque tentadores, son contraproducentes”.

Según este punto de vista, la reducción de la contaminación y la maximización de las ganancias comparten los principios de uso eficiente de los insumos, gerencia de la calidad total e innovación tecnológica. Las regulaciones ambientales estimulan a las empresas a ser más eficientes en el corto plazo y, respecto del largo plazo, a desarrollar productos y procesos nuevos que generen una menor contaminación, reduzcan los costos, capturen nuevos nichos de mercado y confieran ventajas competitivas a medida que los estándares ambientales se hagan más estrictos tanto localmente como en el exterior (Porter 1991, Porter y Van Der Linde 1994).

Un tercer punto de vista sostiene que las regulaciones sobre el medio ambiente estimulan el crecimiento de nuevos mercados para productos verdes, servicios ambientales y tecnologías de control de la contaminación, lo que compensa con creces cualquier impacto negativo de las regulaciones impuestas a las industrias que contaminan el medio ambiente. Se sostiene que los países con regulaciones ambientales más estrictas tienen mayores probabilidades de desarrollar ventajas competitivas en el emergente mercado mundial para tecnologías ambientales, servicios ambientales y productos verdes y, en consecuencia, para lograr una mayor participación en éste.

Gestión medioambiental en el ámbito empresarial

En general, la competitividad de las empresas reguladas aumenta cuando las políticas ambientales producen como resultados costos menores o reducción de precios de los bienes amigables con el medio ambiente. Sin embargo, los costos de adaptación a los factores ambientales varían de acuerdo al tipo y tamaño de las empresas, y los países donde están localizadas. Es por eso que las empresas con alta capacidad de adaptación tecnológica y de gestión podrán adaptarse de mejor forma, y a costos menores, que aquellas empresas más antiguas, con proceso de gestión y producción poco flexibles.

El tamaño de la empresa, principalmente en los países en vías de desarrollo, tiende a ser un factor gravitante en la capacidad de adecuarse a los nuevos mercados y regulaciones. Las PyMES por su parte poseen serias limitantes en términos de recursos humanos y financieros para poder ajustarse en forma rápida y efectiva a las regulaciones ambientales nacionales e internacionales, lo que es una limitante importante cuando se trata de darle mayores oportunidades de negocios a nivel internacional a este sector, principal fuente de empleo en la mayoría de dichos países.

La exigencia del cumplimiento de las regulaciones constituye otro elemento de rigidez. Un país podría tener leyes y regulaciones ambientales estrictas, pero preocuparse muy poco por hacerlas cumplir. Lo que cuenta no son las leyes, sino su aplicación efectiva y su impacto sobre los costos y el comportamiento. La transparencia y la estabilidad de las regulaciones a través del tiempo están



estrechamente relacionadas con este aspecto. Las regulaciones poco claras y que se modifican con frecuencia crean incertidumbre y elevan los costos de cumplimiento, ya que las empresas evitan realizar inversiones en materia ambiental que supongan altos costos iniciales, aun cuando disminuyan los costos de reducción a largo plazo.

Regulación Ambiental en Panamá

El crecimiento que ha experimentado Panamá en los últimos años es el fruto de la actividad económica desarrollada en distintos sectores tales como: la construcción, el transporte y la logística, el turismo, la generación, transmisión y distribución de electricidad, la explotación de minas y canteras, entre otros; los cuales impactan directamente el medio ambiente y los recursos naturales, convirtiendo su preservación en un verdadero desafío. No obstante, la necesidad de lograr crecimiento puede reconciliarse con el de la sostenibilidad ambiental a través del desarrollo y aplicación de estrategias y políticas adecuadas.

La Ley 41 de 1998, conocida como Ley General de Ambiente, constituye el vértice de la legislación ambiental panameña, la cual está compuesta por doce títulos conformados en capítulos que se desarrollan en un total de 133 artículos, estableciéndose la política ambiental del Estado, los principios, normas básicas e instrumentos de la gestión ambiental así como también las responsabilidades de los órganos e instituciones responsables y finalmente las sanciones administrativas aplicables a quienes infrinjan sus disposiciones.

La protección del ambiente y los recursos naturales en Panamá se lleva a cabo a través de la Autoridad Nacional del Medio Ambiente (ANAM) la cual cuenta con una significativa gama de funciones establecidas por la Ley General de Ambiente y demás leyes que la complementan. Pero la responsabilidad de gestión es compartida, ya que la ANAM trabaja en conjunto con otras instituciones y autoridades por medio del Consejo Nacional de Ambiente, un Sistema de Coordinación Interinstitucional del Ambiente con definición de competencias y delegación de funciones a nivel de las unidades ambientales sectoriales, los gobiernos locales; y crea los Consejos Consultivos Nacionales, Provinciales, Comárcales y Distritales del Ambiente con amplia participación de la sociedad civil.

Preservación del medio ambiente y competitividad en Panamá

El desarrollo de las actividades económicas se ha visto incrementado fuertemente desde hace 11 años en la mayoría de los sectores económicos. Esto trae como consecuencia que sean desarrollados planes efectivos de conservación o de explotación regulada para dichas actividades a fin de proveer una plataforma no solo sostenible sino también sustentable¹.

En cuanto al impacto ambiental de las actividades económicas, se puede mencionar que si bien la participación del sector turismo -por ejemplo- en el PIB ha aumentado, también resulta cierto que el

crecimiento sostenido de este sector y de la economía en general depende precisamente de una mayor protección y gestión ambiental. Lo anterior se evidencia también en la construcción de hidroeléctricas, inmobiliaria, las expansiones portuarias y la explotación de minas, para las cuales se deben establecer mecanismos que aseguren que el producto de éstas actividades redunden directamente en beneficio de las comunidades que habitan las áreas de influencia de dichos proyectos, mediante una adecuada inversión comunitaria pública-privada y a través de la adecuada aplicación y supervisión en la implementación de buenas prácticas ambientales en dichos proyectos.

Si bien se desea que Panamá tenga sostenimiento de su crecimiento y desarrollo como lo hace actualmente, aún hay trabajo por hacer. Aunque el trabajo se ha venido realizando desde hace décadas, siendo Panamá signatario de diversos tratados, acuerdos y convenios de cooperación internacional adoptados como parte de política nacional de gestión ambiental, su aplicación ha sido poco efectiva alcanzándose solamente el 26.3% de las metas establecidas de la Agenda 21 de la Cumbre de Río².

Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer los elementos de regulación mediante la mejora de en la ejecución efectiva de los procesos, las leyes, planes y políticas establecidas para el cuidado del medio ambiente. De manera importante para el logro de las metas planificadas en materia de competitividad ambiental se consideren los siguientes aspectos fundamentales:

- **Fortalecimiento institucional:** mediante la mejora de los procesos regulatorios, haciéndolos más eficientes y expeditos, lo cual se traducirá en una mejora de la calidad del sistema, un aumento de la competitividad país y la reducción de los niveles de corrupción.
- **Aprovechamiento de los mecanismos de mercado:** dando provecho al uso del sistema de precios (oferta y demanda) del mercado nacional para que mediante políticas fiscales se pueda disuadir a la reducción de las externalidades causadas por el desarrollo de proyectos de alto impacto. De igual manera se puede incentivar el uso de mecanismos internacionales como la venta de bonos de carbono como mecanismo para fomentar la reducción de dichas emisiones.
- **Educación:** es un elemento de vital importancia para la conservación del entorno, y este debe traducirse en una concienciación nacional y transformación hacia un sistema de valores que vele por la difusión desde temprana edad de la importancia medio ambiente y su conservación, con ello, se logrará definir con mayor claridad las reglas del juego en cuanto al desarrollo de la actividad humana y su compatibilidad con el uso del espacio físico.

Otro factor determinante entre otros aspectos es el ordenamiento territorial cuyo objetivo consiste en fortalecer el proceso de incorporar criterios de reducción de riesgos, especificando condiciones sostenibles y seguras de uso y ocupación, atendiendo objetivos ambientales, sociales y económicos.

¹ Habilidad de las actuales generaciones para satisfacer sus necesidades sin perjudicar a las futuras generaciones.

² Guías de acción concretas con vista a alcanzar el desarrollo sostenible.

